

COMUNICADO DE PRENSA

OCCP– 001-09

SUPERSALUD REALIZA PRIMERA PREJORNADA DE CONCILIACIÓN DEL AÑO EN PEREIRA

Las EPS, IPS y Entidades territoriales de los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío podrán hacer uso de este mecanismo alternativo de solución de conflictos

Bogotá, 26 de enero de 2009. El evento se adelantará en la Personería Municipal de la capital risaraldense, desde el 28 y hasta el 30 de enero próximos, en un horario de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

En esta primer prejornada del año, la Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación desplazará un grupo de funcionarios a Pereira quienes se encargarán de recibir las solicitudes de conciliación de las EPS, IPS y entidades territoriales de los departamentos Risaralda, Caldas y Quindío, interesadas en solucionar de manera amigable las deudas pendientes que por prestación de servicios de salud se suscitaron entre estos actores del sistema.

Las entidades interesadas en hacer uso de este mecanismo de solución de conflictos deberán presentar a los funcionarios de la Supersalud la solicitud de conciliación por escrito con la siguiente información:

1. Identificación de las partes: Convocante y Convocado
2. Una relación sucinta de los hechos
3. Si el funcionario de la entidad actúa como Representante Legal de la misma debe presentar los documentos que lo acreditan como tal



4. Si el funcionario de la entidad actúa como apoderado, debe ser abogado con poder debidamente otorgado y con amplias facultades para conciliar.

Cada solicitud debe ser presentada en carpeta separada y los documentos que la misma contenga deberán enumerarse.

La Supersalud también recuerda a las entidades interesadas en presentar sus solicitudes que no podrán adelantar conciliación alguna cuando la acción haya caducado.

Posterior a esta prejornada de conciliación, la Supersalud llevará a cabo las jornadas de audiencias de conciliación en Pereira entre el 23 y el 27 de febrero próximos.

Mayor información, llamando en Bogotá al teléfono: 330 0210 Ext. 3131

